

31 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

**Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para
Examinar los Progresos Alcanzados en la
Ejecución del Programa de Acción para Prevenir,
Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas
Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos**

Nueva York, 17 a 28 de junio de 2024

**Conducta y prácticas responsables de la industria
para prevenir el tráfico y el desvío de armas pequeñas
y armas ligeras**

Documento de trabajo presentado por México

1. El tráfico ilícito y el desvío de armas pequeñas y armas ligeras es un problema omnipresente que amenaza la paz y la seguridad internacionales, ya que agrava la violencia, permite la existencia de organizaciones delictivas y socava el estado de derecho en todo el mundo. Los Gobiernos tienen la responsabilidad legal, práctica y moral de aplicar controles de forma responsable, justa y transparente para evitar el desvío y el tráfico. No obstante, la conducta y las prácticas de la industria en las transferencias de armas pequeñas y armas ligeras pueden, bien mejorar la prevención, bien facilitar el desvío de armas de fuego de los mercados legales a los ilícitos.
2. La industria de las armas pequeñas y armas ligeras, que engloba a fabricantes, distribuidores, enlaces y otros intermediarios, ocupa una posición central en el ecosistema armamentístico mundial. A pesar de los esfuerzos en materia regulatoria encaminados a supervisar la distribución y venta de armas pequeñas y armas ligeras, una multitud de prácticas y de negligencias entre los principales agentes del sector han facilitado el tráfico y el desvío a destinatarios no autorizados.
3. La regulación del sector de las armas pequeñas y armas ligeras no es universal en cuanto a su alcance o efecto. En los casos en que existe una normativa, esta difiere enormemente, lo que representa un panorama desigual para las distintas partes interesadas. En ese contexto, la industria debe emprender su propia diligencia debida en lugar de confiar únicamente en las directivas o la legislación gubernamentales como protección contra la responsabilidad civil o el riesgo.
4. La producción y el suministro de armas pequeñas y armas ligeras exigen una atención adecuada como punto de partida obvio de las transferencias responsables. Una producción excesiva conlleva una mayor pérdida de control tanto para los productores como para los exportadores, intermediarios e importadores. También es urgente una cultura



de moderación en la producción de armas pequeñas y armas ligeras. La producción, la exportación, el almacenamiento o el empleo deberían guiarse por un enfoque de “lo menos posible” para evitar, en particular, una situación en la que los intereses económicos superen y socaven los imperativos de la seguridad humana.

Mecanismos utilizados para el tráfico y el desvío

5. Varios mecanismos facilitan el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y su desvío de las esferas legales a las ilegales. Cada canal pone de manifiesto un fallo crítico tanto en la supervisión reglamentaria como en la conducta de la industria para evitar que destinatarios no autorizados adquieran armas pequeñas y armas ligeras. Las investigaciones realizadas por los organismos encargados de hacer cumplir la ley han demostrado que un gran número de armas pequeñas y armas ligeras objeto de tráfico ilegal proceden de una cohorte relativamente pequeña de traficantes que, a pesar de las infracciones reglamentarias, suelen eludir las estrictas medidas punitivas. Entre esos mecanismos cabe mencionar los siguientes:

a) **Compras mediante testaferros.** La adquisición de armas pequeñas y armas ligeras por un comprador legal para otra persona que no cumple los requisitos para comprarlas o poseerlas sigue siendo un método frecuente de desvío hacia el mercado negro. Estas transacciones suelen eludir la detección debido a la laxitud de la aplicación y la supervisión reglamentaria;

b) **Ventas al por mayor y ventas repetidas.** Las armas pequeñas y armas ligeras compradas al por mayor o mediante ventas repetidas a lo largo de varios días, semanas o meses pueden desviarse fácilmente a mercados ilegales, especialmente cuando quienes las adquieren son testaferros o intermediarios. La falta de controles estrictos de las transacciones al por mayor contribuye al almacenamiento de armas pequeñas y armas ligeras por parte de las redes delictivas;

c) **Ferias de armas y ventas privadas.** En muchas jurisdicciones, la ausencia de verificaciones de antecedentes obligatorios en las ferias de armas y para las ventas privadas crea importantes oportunidades para el tráfico ilegal y el desvío. Esto ha permitido que las personas que tienen prohibido poseer armas pequeñas y armas ligeras eludan el proceso legal de compra;

d) **Ventas en línea.** El mercado digital facilita cada vez más las transacciones anónimas y no reguladas por parte de vendedores privados sin licencia, lo que permite que compradores y vendedores realicen transferencias de armas pequeñas y armas ligeras sin una verificación de antecedentes adecuada o fuera de un marco jurídico adecuado. En muchos casos, se permite que “vendedores privados” sin licencia vendan armas de fuego, siempre que no se dediquen al negocio de las armas de fuego, y se les permite vender armas de fuego sin ninguna verificación de antecedentes del comprador ni mantener registro alguno. Ese anonimato dificulta considerablemente la capacidad de rastrear la venta y posesión de armas de fuego ilegales;

e) **Falta de números de serie y trazabilidad.** Las armas pequeñas y armas ligeras sin número de serie (comúnmente denominadas “armas fantasma”) complican los esfuerzos por rastrear el origen de las armas que han sido objeto de tráfico o desvío. La ausencia de identificadores rastreables permite que estas armas de fuego circulen sin ser detectadas en los mercados ilícitos.

Repercusiones del tráfico y el desvío de armas pequeñas y armas ligeras

6. El tráfico y el desvío de armas pequeñas y armas ligeras tienen un amplio conjunto de repercusiones, que van desde los derechos humanos al desarrollo sostenible, pasando por la seguridad de los Estados y sus sociedades.

7. La proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas supone una grave amenaza para los derechos humanos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. También agrava los conflictos, contribuye a elevar los niveles de homicidio y violencia armada y afecta de forma desproporcionada a los grupos en situación de vulnerabilidad. Las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas contribuyen a alimentar los conflictos y a intensificar la violencia, en contravención de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Su circulación incontrolada empodera a los delincuentes y los grupos armados, socava los procesos de paz y facilita una cultura de impunidad. Existe una correlación significativa entre la disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y el aumento de las tasas de homicidio y violencia armada, lo que socava la obligación de los Estados de proteger el derecho a la vida, establecida en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

8. El impacto de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas en las mujeres y los niños es especialmente atroz, con el incuestionable aumento de la violencia de género y el uso de niños soldados.

9. El efecto desestabilizador de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas en los entornos de seguridad de los países supone un obstáculo importante para el desarrollo sostenible. Los recursos utilizados para abordar los problemas de seguridad hacen que disminuyan las inversiones en áreas críticas como la educación, la sanidad y las infraestructuras, lo que obstaculiza la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

10. La violencia armada y la inseguridad asociadas a las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas restringen el acceso a la educación y la salud, derechos fundamentales protegidos por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La alteración de las actividades educativas y de los servicios sanitarios agrava la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas, en particular en las regiones afectadas por conflictos.

Recomendaciones para el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas

11. Es crucial desarrollar estrategias integrales que aborden todos los aspectos de las transferencias de armas pequeñas y armas ligeras, incluidos la fabricación, la venta, la transferencia, el uso final y la eliminación, con vistas a colmar las lagunas jurídicas explotadas para desviar armas y a garantizar un enfoque mundial coordinado para la aplicación efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos*. La acción y el compromiso de la industria son fundamentales para esos esfuerzos, especialmente cuando es la industria el punto de partida de la cadena de suministro. Algunas de las recomendaciones a ese respecto son las siguientes:

a) **Mejoras en el ámbito de la oferta.** Los Gobiernos pueden perseguir mejoras integrales de la industria y en el ámbito de la oferta, mientras que la industria de las armas pequeñas y armas ligeras puede aplicar la autorregulación y adaptar sus prácticas hacia una conducta responsable. Es imperativo que se aplique un mercado único y permanente a todas las armas pequeñas y armas ligeras en el punto de fabricación. Ese mercado debe incluir el país de fabricación, el nombre del fabricante y un número de serie. Esta medida mejorará significativamente la capacidad de las fuerzas del orden y de los organismos reguladores para rastrear las armas pequeñas y armas ligeras a lo largo de su ciclo de vida, facilitando así la identificación de los

* Véase el anexo (distribuido únicamente en el idioma en que fue presentado), en el que figuran los párrafos que se proponen para su examen a efectos del documento final de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

puntos en los que se desvían hacia el mercado ilícito. Deben fomentarse tanto la innovación de la industria como la colaboración con las autoridades gubernamentales;

b) **Prácticas éticas y responsabilidad social.** La responsabilidad empresarial debe formar parte del núcleo del éxito en los mercados en los que opera la industria de las armas pequeñas y armas ligeras. Los argumentos morales nunca deben interpretarse como incompatibles con las buenas prácticas empresariales. Dirigir los negocios de forma ética y responsable debe entenderse también como una vía clave para obtener una ventaja competitiva;

c) **Destinatarios no autorizados.** La industria debe dar prioridad a la prevención del desvío a destinatarios no autorizados y al mercado ilegal, y deben aplicarse procedimientos rigurosos para evaluar el empleo y los usuarios finales. Ello debería abarcar las exportaciones y transferencias hacia y desde los mercados civiles no regulados;

d) **Normativa sobre intermediación.** La regulación de las actividades de intermediación de armas pequeñas y armas ligeras mediante la concesión de licencias, el registro y unos mecanismos de control estrictos es esencial para prevenir la intermediación y el tráfico ilícitos. Esta normativa debe garantizar que todas las actividades de intermediación se efectúen de forma transparente, con rendición de cuentas y de conformidad con las normas y obligaciones internacionales, con lo que se cerrará una importante vía para las transferencias ilegales de armas;

e) **Mantenimiento exhaustivo de registros.** Los fabricantes e intermediarios deben mantener registros detallados, precisos y accesibles sobre la producción, tenencia y transferencia de armas pequeñas y armas ligeras. Estos registros son indispensables para la rendición de cuentas y cruciales para la eficacia de las operaciones de rastreo. Ello permitirá identificar y subsanar las deficiencias en la gestión y el control de los arsenales de armas pequeñas y armas ligeras, reduciendo así el riesgo de desvío a canales ilícitos o de pérdida de control;

f) **Mayor cooperación con las actuaciones internacionales.** La participación activa en las actuaciones internacionales, incluidas las iniciativas regionales y subregionales, destinadas a combatir el tráfico ilícito de armas, y el apoyo a esas actuaciones, son cruciales. Esto implica el intercambio de buenas prácticas, la adhesión a los tratados y acuerdos internacionales relacionados con el control de armas y la participación en esfuerzos de colaboración para desarrollar y aplicar normas mundiales para la regulación del comercio legal de armas pequeñas y armas ligeras;

g) **Marcos jurídicos.** Es necesario abogar por el desarrollo de marcos jurídicos nacionales e internacionales integrales que aborden todos los aspectos del comercio de armas pequeñas y armas ligeras, y ayudar en esa tarea. Esto incluye la fabricación, la venta, la transferencia y el uso final, con vistas a colmar las lagunas jurídicas explotadas por los traficantes ilícitos y garantizar un enfoque mundial coordinado del control de armamentos, así como garantizar que las víctimas de conductas negligentes, imprudentes o ilícitas de la industria de armas pequeñas y armas ligeras tengan acceso a la justicia para exigir responsabilidades a los autores y obtener una indemnización por los daños sufridos;

h) **Función de la sociedad civil.** Las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel fundamental en la defensa de normas internacionales más estrictas y en la supervisión del cumplimiento por parte de los Estados de sus compromisos en virtud del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y otros acuerdos internacionales pertinentes. Su participación garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión de un amplio abanico de perspectivas en la formulación y aplicación de políticas destinadas a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Anexo

[Inglés únicamente]

The outcome document of the Fourth Review Conference of the Programme of Action to Prevent, Combat, and Eradicate the illicit trade of small arms and light weapons should consider the following language:

[2024 Declaration]

- We commit to take review our internal procedures to ensure that industry and private sector entities operating under national jurisdiction conduct their business consistent with the Programme of Action. We likewise commit to provide better policy and operational guidance to industry in supporting our efforts in the effective implementation of the Programme of Action.
- We recognize the need and importance of in-depth discussions on the role of industry in responsible international transfers of small arms and light weapons, and ensure that the work undertaken in the framework of the Programme of Action includes the involvement of external stakeholders, such as representatives of the business and financial communities, international organizations and civil society, including NGOs with specific expertise on responsible business conduct, arms transfers and the effects of their illicit and unregulated trade.
- We welcome the UN Guiding Principles on Business and Human Rights and the Information Note by the UN Working Group on Business and Human Rights on “Responsible business conduct in the arms sector: Ensuring business practice in line with the UN Guiding Principles on Business and Human Rights”.

[Action-oriented measures for effective implementation of the Programme of Action to Prevent, Combat and Eradicate the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All Its Aspects, 2024–2030]

- To take necessary steps to ensure that industry and private sector entities operating under national jurisdiction conduct their business consistent with the Programme of Action.
- To promote and facilitate opportunities for industry to develop and adapt their respective processes and oversight to contribute to supporting the implementation of the Programme of Action.
- To provide policy and operational guidance, as well as support, to industry efforts to conduct diversion risk assessments taking into consideration the Programme of Action.
- To raise industry awareness regarding the UN Guiding Principles on Business and Human Rights and the Information Note by the UN Working Group on Business and Human Rights on “Responsible business conduct in the arms sector: Ensuring business practice in line with the UN Guiding Principles on Business and Human Rights”.
- To develop operational guidance for different industry entities in the SALW supply chain as to how to assess human rights risk with respect to specific contracts/transfers.
- To enhance dialogue with and outreach to State’s industry to raise awareness and exchange of information and of best practices for the implementation of the Programme of Action, as well as to better understand the specific challenges and

needs of a State's industry in relation to the provisions of the Programme of Action.

- To promote the use of technological innovations from production in precluding diversion and ensuring SALW physical security throughout their lifecycle.
- To encourage producers to invest in research and development efforts to develop innovative technologies and solutions for enhancing the traceability, security, and accountability of SALW.
- To enhance oversight and follow-up of manufacturers/producers known to have facilitated trafficking and/or diversion.
- To engage in multi-stakeholder consultations with communities affected by irresponsible or negligent SALW industry practices.
- To ensure that victims of negligent or unlawful SALW industry conduct that results in diversion or illicit trafficking have access to justice to hold perpetrators accountable and obtain compensation for harm.
- To initiate or enhance focused deliberations on the role of industry in responsible SALW transfers and share their experiences and practices of effective measures including existing processes, guidance and related materials, and written guidance materials relating to national efforts to ensure industry awareness and compliance with national transfer control systems.
- To implement or enhance rigorous procedures for thoroughly assessing both the end-use and end-user of exported SALW with the aim of preventing their diversion, misuse, delivery, or re-transfer to unauthorized recipients.
- To promote that producers conduct thorough due diligence on potential customers to ensure that SALW are only sold to authorized recipients.
- To give due regard and special attention to exports and transfers to and from unregulated civilian markets.
- To strengthen verification of end-user certificates and ensure that SALW transfers are only conducted for legitimate purposes to authorized end-users, including through the adoption of verifiable and robust procedures for the issuance and authentication of end-user certificates.
- To enhance the regulation of SALW brokering activities through licensing, registration, and stringent monitoring mechanisms to prevent illicit brokering and trafficking.
- To ensure that brokering activities be transparent, accountable, and aligned with the Programme of Action in order to close a significant avenue for trafficking and diversion in SALW.
- To enhance controls and monitoring of suspicious bulk transactions that contributes to the stockpiling of SALW by criminal networks.
- To enhance oversight of the digital SALW marketplace to prevent anonymous and unregulated transactions by unlicensed private sellers that facilitate and perpetuate illicit trafficking and trade.
- To consider requiring contractual penalties and contingencies in SALW transfer agreements, including the cancellation of further SALW deliveries and the legal termination of relations with the client, in case diversion has occurred.

- To implement industry outreach programs and improve regulatory oversight as to ensure that manufacturers adhere to strict export control measures to prevent the unauthorized transfer of SALW across borders.
- To ensure awareness and continued updated for industry, especially exporters and brokers, for compliance with relevant UN Security Council-mandated arms embargoes and sanctions.
- To promote partnerships between producers and governments to sharing information and best practices, participating in capacity-building programs, and supporting initiatives to strengthen legal and regulatory frameworks related to preventing SALW diversion and trafficking.

[Action-oriented measures for effective implementation of the International Instrument to Enable States to Identify and Trace, in a Timely and Reliable Manner, Illicit Small Arms and Light Weapons, 2018–2024]

- To enhance diversion prevention from production through proper marking and tracing.
- To enhance resilience to diversion and trafficking by implementing robust traceability mechanisms in SALW production processes.
- To ensure that SALW have unique and permanent markings at the point of manufacture (including the country of manufacture, manufacturer's name, and a serial number), to significantly enhance the ability of law enforcement and regulatory bodies to trace SALW across their lifecycle, facilitating the identification of diversion points into the illicit market.

[Action-oriented measures to promote effective international cooperation and assistance to ensure the effective implementation of the Programme of Action to Prevent, Combat and Eradicate the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All Its Aspects and the International Instrument to Enable States to Identify and Trace, in a Timely and Reliable Manner, Illicit Small Arms and Light Weapons, 2024–2030]

- To enhance capacity building of industry for better client assessments that take into consideration the potential client's intended end-use, prior record of lawful use, and known or suspected relationships with criminal organizations.
- To promote capacity building to support States' producers in providing comprehensive training to their employees on the risks of diversion (including training on identifying suspicious activities, reporting irregularities, and maintaining accurate records) and the importance of compliance with relevant regulations and standards.

[Follow-up to the Fourth Review Conference of the Programme of Action]

- One of the biennial meeting of States in the period between the Fourth and the Fifth Review Conferences be dedicated to the theme "The role of industry in supporting implementation of the Programme of Action and the International Tracing Instrument".